

00041425

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1486

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3030

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 23 de mayo de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 23 de mayo de 2019 11:52

**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Jurídica	1792522064001	DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S A		MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1302739816	DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304422817	VELIZ FRANCO JUANA TERESA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

**3.- Naturaleza del Contrato:**

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón

QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 15 de agosto de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1103219000	06/12/2016 11:19:58	60255	200m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene Diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados y lindera. POR EL FRENTE Calle pública ATRAS Manuel Flores Rivera POR EL COSTADO DERECHO Con el señor Galo Holguín Rangel, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO Con terrenos del vendedor

Dirección del Bien BARRIO SANTA MARTHA

Superficie del Bien 200m2

Solvencia EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

**5.- Observaciones:**

Compraventa de lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la parroquia y Cantón Manta Sup 200M2 La Compradora Desarrollo Inmobiliarios Inmoaviles S A, representada por el Sr Pedro Guzman Mosquera

Lo Certifico

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-004-000080717

00041426



20191701001000962

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701001000962

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (15.34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302739816
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO CUASQUI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1004283386

OBSERVACIONES.

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5736-DP17-2019-VS

00041427

54047



33

Actura 001-004-000065861

20181701001P04757

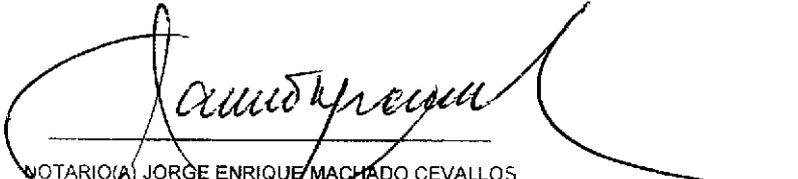


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

N°	20181701001P04757						
<b>ACTO O CONTRATO.</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO	15 DE AGOSTO DEL 2018, (8 12)						
<b>ANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
	Nombres/Rezon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	VELIZ FRANCO JUANA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304422817	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
	DELGADO LUCAS JOSÉ FILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1302739816	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S A	REPRESENTADO POR	RUC	1792522064001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA
<b>UBICACIÓN</b>							
	Provincia	Cantón	Parroquia				
	MANABÍ	QUITO	MARISCAL SUCRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
REMARKS/OBSERVACIONES	LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA , PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI						
VALOR DEL ACTO O CONTRATO	22000 00						

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

00041428

54643

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01-P04757



CONTRATO DE COMPRAVENTA

Otorgadas por:

JUANA TERESA VELIZ FRANCO Y  
JOSE FILIBERTO DELGADO LUCAS

A FAVOR DE:

DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILÉS S.A.

CUANTIA USD. 22.000,00

DI 3 COPIAS  
*Fecha: 20 de 15-05-2018*  
C.C.

ESCRITURA NUMERO P04757 -----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día miercoles quince (15) de agosto del dos mil dieciocho; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparecen por una parte, en calidad de vendedores, **JUANA TERESA VELIZ FRANCO** y **JOSE FILIBERTO DELGADO LUCAS**, de estado civil casados, mayores de edad con domicilio en la ciudad de Manta, en San Juan de Manta, Sector San Ramón diagonal a la cancha, de paso por la ciudad de Quito, con teléfono cero nueve seis siete siete tres cinco cuatro seis siete (0967735467) con correo electrónico [adel.soder@igoc.com.ec](mailto:adel.soder@igoc.com.ec) por sus propios y personales derechos y en representación de la sociedad conyugal

formada entre sí, con facultades suficientes para realizar el presente contrato de conformidad con los documentos habilitantes que se adjuntan y, por otra parte, en calidad de comprador, DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILÉS S A, sociedad constituida bajo las leyes de Ecuador legalmente representada por el señor **PEDRO GUILLERMO GUZMÁN MOSQUERA**, de estado civil casado, en su calidad de Apoderado Especial, según el poder que se agrega como documento habilitante, domiciliado en la ciudad de Quito, en Nayon, su teléfono cero dos tres nueve cinco nueve siete cinco dos, con correo electrónico lleon@torresec.com con facultades suficientes para este acto de conformidad con el poder que se adjunta al presente documento como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias debidamente legalizadas se agregan a esta escritura, autorizando la verificación de sus identidades en el Sistema Nacional de Identificación ciudadana, cuyas fichas se anexan - Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar un **CONTRATO DE COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente compra venta, por una parte, DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S A, una entidad constituida acuerdo a las leyes de la República de Ecuador, debidamente representada por su apoderado especial el señor Pedro Guillermo



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Guzmán Mosquera de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, en adelante denominado como "COMPRADOR"), y; por otra parte, JUANA TERESA VELIZ FRANCO



JOSE FILIBERTO DELGADO LUCAS, de estado civil casados, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, de paso por la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, con facultades suficientes para realizar el presente contrato de conformidad con los documentos habilitantes que se adjuntan denominado "VENDEDOR", hábil para contratar, quien conviene en obligarse al tenor de las siguientes estipulaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**



- 1. EL VENDEDOR es legítimo propietario del LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI QUE TIENE DIEZ METROS DE FRENTE Y ATRÁS, POR VEINTE METROS, POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS, el mismo lote de terreno que fue adquirido mediante compra celebrada el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cinco en la Notaria Primera del Cantón Manta, e inscrita el treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco. (en adelante, denominado como la "PROPIEDAD"). 2 Que el VENDEDOR y el COMPRADOR suscribieron un Contrato de Arrendamiento con fecha siete de febrero del dos mil diecisiete, por medio de la escritura pública ante la Notaria Primera del cantón Quito, el doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita el once de abril del dos mil diecisiete por la cual el VENDEDOR otorgo en arrendamiento al COMPRADOR una porción del LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI QUE TIENE DIEZ

METROS DE FRENTE Y ATRÁS, POR VEINTE METROS, POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS con los siguientes linderos denominado "La Propiedad"), el inmueble contiene los siguientes linderos POR EL FRENTE Calle Publica, ATRÁS Manuel Flores Rivera, POR EL COSTADO DERECHO Con el señor Galo Holguín Rangel, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO Con terrenos del vendedor, con una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y lindera con Avenida Con una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados 3 El COMPRADOR realizará la compra de la PROPIEDAD descrita en el numeral uno de la presente cláusula, por medio del presente Contrato de Compraventa (en adelante denominado el "Contrato"), y conforme los términos que a continuación se detallan: **TERCERA. - COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE. - EL VENDEDOR**, por medio de este acto y bajo juramento, VENDE, CEDE Y TRASPASA, la totalidad de la propiedad descrita en el numeral uno de la Cláusula Segunda al COMPRADOR La cual, será efectiva al momento de debida y satisfactoria inscripción de la presenta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **CUARTA. - PRECIO. -** Que el precio de la venta de la propiedad es la suma de VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 22 000,00), el cual se cancela de la siguiente forma. a) El valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1 000,00) cancelados previamente antes de la firma del contrato en moneda de curso legal al momento de suscribirse al presente Contrato (en adelante el "DEPÓSITO") EL VENDEDOR se obliga a colaborar, firmando toda la documentación necesaria para llevar a cabo el traspaso y registro a nombre del COMPRADOR del bien objeto de esta compraventa En el evento que la presente escritura no se logre

NOT.

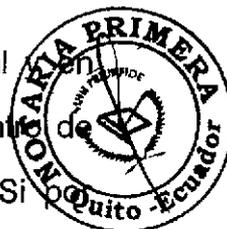




inscribir, las partes por este medio acuerdan y se entenderá que el presente Contrato se dará por terminado y el DEPÓSITO se utilizará como crédito bajo el Contrato de Arrendamiento b) El saldo, esto es el valor de VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 21,000) se cancelarán al momento de la debida y satisfactoria firma del presente contrato EL VENDEDOR se obliga a colaborar, firmando cualquier otro tramite adicional necesario para el traspaso y registro a nombre del COMPRADOR, En el evento que la presente escritura no se logre inscribir, las partes por este medio acuerdan y se entenderá que el presente Contrato se dará por terminado y el DEPOSITO o cualquier valor cancelado AL VENDEDOR se utilizara como crédito bajo el Contrato de Arrendamiento. **QUINTA.- GRAVAMENES.** -EL VENDEDOR declara, que sobre la PROPIEDAD que por este acto se vende no pesan gravámenes, anotaciones ni limitaciones, incluyendo pago de los servicios municipales e impuestos territoriales, que puedan afectar los derechos de la PROPIEDAD y desde ya se compromete al saneamiento de ley. En caso de atraso o incumplimiento en el pago de los impuestos por parte del VENDEDOR, el COMPRADOR queda autorizado a cancelar los montos correspondientes y deducirlos del PRECIO. **SEXTA.- TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** Manifiestan las partes, en las calidades en la que actúan, que por este acto, que al convenir sus intereses sobre la PROPIEDAD, por el presente acto dan por terminado el Contrato de Arrendamiento descrito en la numeral dos de la Cláusula Segunda de esta escritura, efectivo a partir de que quede inscrita la presente escritura con en el Registro de la Propiedad, con el entendimiento que si no se lograra obtener la debida y satisfactoria inscripción de la presente escritura en el Registro de Propiedad, el

Contrato de Arrendamiento quedara vigente y efectivo. En atención a dicha terminación y una vez esta surta sus efectos, se tendrá por otorgado, por parte de los comparecientes, en las calidades en la que actúan, el más amplio, completo y eficaz finiquito, en virtud de lo cual se surtirá plenos efectos el pacto de no pedir ni demandar por cualquier cuestión derivada directa o indirectamente del Contrato de Arrendamiento. Las partes, en las calidades en la que actúan, ACEPTAN, expresamente la terminación del Contrato de Arrendamiento. **SEPTIMA. GASTOS.** - Los gastos que se generen por este acto corren exclusivamente por cuenta del COMPRADOR.

**OCTAVA.- LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Este Contrato se rige por las leyes de la República del Ecuador. En caso de controversia las partes acuerdan someterse a la Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; y de no llegarse a un Acuerdo satisfactorio, las partes declaran su compromiso, en forma de convenio arbitral formal, de someterlas a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: a). El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro único que será seleccionados conforme a lo dispuesto en la referida Ley; b). Renuncia a la jurisdicción ordinaria y obligación de acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral, así como renuncia y compromiso a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c). Para la ejecución de medidas cautelares se faculta al Tribunal Arbitral para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento y ejecución, sin que sea necesario recurrir a juez

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

ordinario alguno; d). El procedimiento arbitral será confidencial y reservado; e) El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Si por razones extraordinarias, imprevistas, y desconocidas a la firma del presente Contrato por las partes, el arbitraje no pudiera tener lugar, acuerdan en forma subsidiaria someterse a los Jueces de lo Civil de Quito y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- NOTIFICACIONES.-** Todas las notificaciones, demandas, solicitudes, consentimientos, aprobaciones y otros instrumentos que deban o puedan ser dados de conformidad con este Contrato se harán por escrito, firmados por la parte que dé notificación ya sea por un personero, agente o apoderado suyo, y se considerará que surten efectos con su entrega, si fuesen entregados personalmente, incluyendo, entre otros, la entrega por correo registrado o certificado, con porte pre pagado y acuse de recibo solicitado, y dirigidos de la siguiente manera. **Al VENDEDOR:** Barrio San Jacinto S/N – Vía Interbarrial, como referencia frente a la tienda Virgen del Cisne, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, **Al COMPRADOR:** Fco. Andrade Marín E seis guion veinte y cuatro y Av. Eloy Alfaro, Ed. Carolina Milenium, Piso Cinco, Oficina Cinco A, Ciudad de Quito. **DECIMA. - DERECHO A REGISTRAR O INSCRIBIR. -** Las partes acuerdan que esta escritura se inscribirá en el Registro de la Propiedad y/o cualquier otro registro relevante, a costa del **COMPRADOR**. Se autoriza expresamente a cualquiera de las partes, a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para realizar dicha inscripción. **DECIMA PRIMERA- ACEPTACION. -** Las partes, en la calidad con que cada uno actúa, **ACEPTAN** todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato y la terminación de Contrato de Arrendamiento. Usted señor Notario se dignará agregar las demás

formalidades de estilo para la plena validez de esta CONTRATO DE COMPRAVENTA. (Hasta aquí la minuta, que queda junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Karla Ortiz Mora, con matrícula profesional número once mil quinientos treinta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

*Juana Veliz*

Sra. Juana Teresa Veliz Franco

C.C. No. 13041

*José Filiberto Delgado*

Sr. José Filiberto Delgado Lucas

C.C. No. 130242

*Pedro Guzmán Mosquera*

Sr. Pedro Guillermo Guzmán Mosquera

C.C. No. 17228342

*en notario*

*Juan Guzmán*

00041432

54052



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Juana Veliz*



**Número único de identificación:** 1304422817

**Nombres del ciudadano:** VELIZ FRANCO JUANA TERESA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 21 DE JUNIO DE 1966

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO

**Fecha de Matrimonio:** 23 DE JULIO DE 1982

**Nombres del padre:** VELIZ LUCAS JOSE MARIA

**Nombres de la madre:** FRANCO MARIA FILOMENA

**Fecha de expedición:** 29 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

Certificado 185-146-69202



185-146-69202

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



54053

00041433



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130442281-7



LECUA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y NOM.  
VELIZ FRANCO  
JUANITA TERESA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO: MUJER  
ESTADO CIVIL: CASADO  
JOSE RILBERTO  
DELGADO LUCAS

TIPO DE LEYEN: BÁSICA  
PROCESO CIVIL: FOLIO DE  
QUEHACER: DOMESTICOS

11333V1222

1. NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE  
VELIZ LUCAS JOSE MARIA  
2. NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
FRANCO MARIA FILOMENA  
3. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2016-08-28  
4. FECHA DE EXAMEN  
2016-08-28



*Juanita Veliz*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que lo fotocopiado ANTECEDENTE está  
conforme con el original que me fue presentado

Quito, Págs. 01(1) de 01(1)  
15 AGO. 2018  
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO PRIMERA DE QUITO

00041434

54054

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

079

JUNTA N°

079 - 115

NÚMERO

1304422617

CEDEJA

**VELIZ FRANCO JUANA TERESA**  
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA  
CANTÓN

ZONA 1

MANTA  
PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA EL VOTO  
SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



*Ma Bedén*

F. PRESIDENTE DE LA JRV

N° 10492

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 15 de Agosto de 2018



*Jorge Machuca Coyillos*  
Dr. Jorge Machuca Coyillos  
Notario Primera del Cantón QUITO



54055

00041435

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302739816

Nombres del ciudadano: DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ FRANCO JUANA TERESA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1982

Nombres del padre: DELGADO MIGUEL

Nombres de la madre: LUCAS BLANCA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



de certificado 185-146-69235



185-146-69235

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00041436

54056

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

N. 130273981-6

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DELGADO LUCAS  
JOSE FILIBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
PROVINCIA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 02-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
JUANA TERESA  
VELIZ FRANCO



164 16 06 524 30

INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ALBAÑIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DELGADO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LUCAS BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA

2016-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-08-15

12244422



*[Signature]*  
DIRECCION GENERAL

*[Signature]*  
FOLIO 12244422

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



025  
JUNTA N°

025 - 349  
NÚMERO

1302739816  
CÉDULA

DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
MANTA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA: 1



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

01/16/18

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforma con su original que me fue presentado

en 15 Hojas Integras

Quito, 15 AGO. 2018



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario del Cantón QUITO

00041437 54057

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722834288

Nombres del ciudadano: GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLON MORALES ADRIANA SARA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GUZMAN PERDOMO PEDRO FRANCISCO

Nombres de la madre: MOSQUERA INES MACRINA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



certificado 189-146-69257



189-146-69257

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





54059

00041439



20181701024P01929



Factura: 002-002-000035881



NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**NE**

EXTRACTO

DEL CANTÓN

Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome

Escritura N°:		20181701024P01929					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2018. (15:56)					
<b>OTORGANTES</b>				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792522064001	ECUATORIANA	PODERDANTE	MANUEL AVILES AVILES
Jurídica	TORREDEVEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792441420001	ECUATORIANA	PODERDANTE	MANUEL AVILES AVILES
Jurídica	TORREAVILES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792710367001	ECUATORIANA	PODERDANTE	MANUEL AVILES AVILES
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Persona Natural	GUAMAN MOSQUERA PEDRO GUAMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722834288	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
Provincia		Cantón		Parroquia			
		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**NO** TARÍA 24  
 DEL CANTÓN QUITO  
 Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome Msc.



00041440

54060

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*



1

2

3

4

PODER ESPECIAL

5

OTORGADO POR:

6

DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.,

7

TORREDEVEL ECUADOR S.A. y TORREAVILES S.A.

8

EN FAVOR DE:

9

PEDRO GUILLERMO GUZMÁN MOSQUERA

10

CUANTIA INDETERMINADA

11

R.V.

12

Di 2 Copias +3

13

14

En la ciudad de Quito, Capital de la República del

15

Ecuador, día seis de junio del año dos mil diez y ocho;

16

ante mí, Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

17

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, Comparece

18

el señor MANUEL ANGEL AVILES AVILES en su calidad de

19

Gerente General de las tres compañías detalladas a

20

continuación: DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES

21

S.A., TORREDEVEL ECUADOR S.A. Y TORREAVILES S.A., de

22

conformidad con los nombramientos que se agregan como

23

habilitante legalmente capaz para contratar y

24

obligarse, de estado civil soltero, de nacionalidad

25

estadounidense, domiciliado en Estado Unidos, de paso

26

por la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en

27

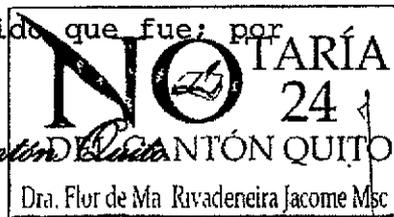
virtud de haberme presentado su pasaporte que en

28

fotocopia certificada adjunto, advertido que fue por



*Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 mí, la Notaría de los efectos y resultados de esta  
2 escritura, examinado en forma aislada y separada, de  
3 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
4 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o  
5 seducción, dice: que eleva a escritura pública el  
6 contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo  
7 tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:  
8 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de  
9 Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste  
10 el presente PODER ESPECIAL contenido en las siguientes  
11 cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparece a la  
12 celebración del siguiente instrumento el Señor MANUEL  
13 ANGEL AVILÉS AVILÉS en su calidad de Gerente General  
14 de las tres compañías detalladas a continuación:  
15 DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A., TORREDEVEL  
16 ECUADOR S.A. Y TORREAVILES S.A., de conformidad con  
17 los nombramientos que se agregan como habilitantes, de  
18 nacionalidad estadounidense, de estado civil soltero,  
19 mayor de edad, empresario, portador del pasaporte  
20 número cinco tres cero cuatro cero seis seis uno cuatro  
21 (530406614), domiciliado en Estados Unidos, de paso  
22 por la ciudad de Quito. SEGUNDA.- PODER.- El  
23 compareciente en la calidad en la que comparece  
24 confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en  
25 derecho se requiere, a favor del señor PEDRO GUILLERMO  
26 GUZMÁN MOSQUERA, portador de la cédula de ciudadanía  
27 número uno siete dos dos ocho tres cuatro dos ocho  
28 ocho (1722834288), ecuatoriano, mayor de edad, casado,

*Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito*



00041441

54061

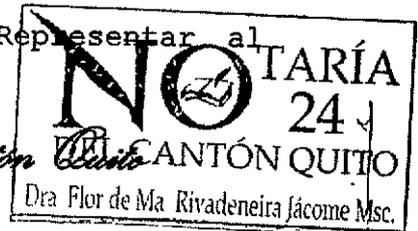
*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*



1 para que a nombre de DESARROLLOS INMOBILIARIOS  
 2 INMOAVILES S.A., TORREDEVEL ECUADOR S.A. Y TORREAVILES  
 3 S.A., pueda realizar los siguientes actos y contratos:  
 4 a) Suscribir contratos de compraventa, arrendamiento  
 5 y servidumbre de bienes muebles e inmuebles, y de  
 6 servicios exclusivamente relacionados con el giro del  
 7 negocio y necesarios para el funcionamiento del mismo  
 8 y contratos individuales con los operadores de  
 9 servicio móvil avanzado; b) para que respecto a los  
 10 contratos mencionados con anterioridad suscriba las  
 11 enmiendas, adendums, modificaciones, finiquitos  
 12 (Terminaciones de contratos), convenios y acuerdos  
 13 necesarios. c) para que firme y gestiones todas las  
 14 solicitudes de permisos necesarias para el giro del  
 15 negocio ante las autoridades pertinentes, d) Para que  
 16 firme todo lo pertinente a trámites eléctricos ante  
 17 las autoridades competentes e) Entregar o recibir  
 18 dinero a nombre del poderdante, proveniente del giro  
 19 del negocio, por la compra, venta o alquiler de bienes  
 20 muebles e inmuebles, y servicios en las cuentas de las  
 21 compañía o documentos o pagos a nombre de esta, así  
 22 como suscribir facturas o contratos respectivos; f)  
 23 Suscribir contratos de trabajo y actas de finiquito,  
 24 avisos de salida o de entrada (IESS o ante cualquier  
 25 autoridad o institución correspondiente), con sujeción  
 26 a las normas laborales; suscribir demandas o  
 27 contestaciones, ya sea como actor o demandado en  
 28 cualquier tipo de controversia; g) Representar al



*Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón QUITO*





*Dra. Flor de María Revadensira Jacome*

1 poderdante y suscribir peticiones, declaraciones,  
2 informes, formular protestas, aclaraciones,  
3 contestaciones ante órganos y autoridades locales y  
4 nacionales, enumerando pero no limitando a las  
5 siguientes: Servicio de Rentas Internas (incluyendo,  
6 pero no limitándose a la obtención, actualización,  
7 anulación, obtención de claves de usuarios y  
8 tecnología, para servicios informáticos o en línea, de  
9 Registros únicos de contribuyentes - RUC; y la  
10 presentación o suscripción de cualquier otro documento  
11 y/o trámite que sea necesario a fin de dar cumplimiento  
12 a los requisitos y/u obligaciones establecidas por el  
13 SRI), Municipios, Intendencias y Comisarias de  
14 Policía, Dirección Provincial de Salud, Ministerios,  
15 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto  
16 Ecuatoriano de Propiedad intelectual, Cuerpos de  
17 Bomberos, Inspectoría del Trabajo, y cualquier otro  
18 organismo público; h) Abrir cuentas bancarias  
19 exclusivamente para asuntos propios del giro del  
20 negocio en cualquier institución financiera del país,  
21 y cerrarlas; suscribir cheques, realizar y aceptar  
22 transferencias bancarias exclusivamente de o a las  
23 cuentas que tenga el poderdante en el país o en el  
24 exterior, y manejar las cuentas bancarias de las  
25 compañías, aclarando que el dinero de estas cuentas no  
26 se podrá destinar a asuntos personales del apoderado;  
27 i) Suscribir obligaciones en cualquier clase de  
28 documento como: pagarés, letras de cambio; aceptar o

*Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito*

54062

00041442

70023



Quito, 13 de julio del 2017

Señor  
MANUEL A. AVILÉS AVILÉS  
Presente

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.

Sus facultades son las mismas que se encuentran determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constituida ante el Notario Décimo del Cantón Quito el 17 de junio de 2014 de conformidad con el artículo décimo séptimo del estatuto de la compañía, el gerente General ejerce la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente.

Escritura de constitución inscrita el 22 de julio del dos mil catorce en Registro Mercantil de Quito.

El plazo de duración del presente nombramiento es de 3 años contados desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.

*[Handwritten signature]*  
Ab. Karla Ortiz Mora  
SECRETARIA DE JUNTA

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.

Quito, 13 de Julio 2017.

*[Handwritten signature]*

Manuel A. Avilés Avilés  
GERENTE GENERAL  
PASAPORTE No. 530406614

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 06 JUN. 2018

*[Handwritten signature]*  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70023



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NÓMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16940
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOVILES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AVILES AVILES MANUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN:	530406614
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 2606 DEL 22/07/2014.- NOT. 10 DEL 17/06/2014 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N.º 15 Y GASPAR DE VILLAROEL

Quito, D.M., 19 de octubre de 2016



Señor  
**MANUEL ANGEL AVILES AVILES**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de **TORREAVILES S.A.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constituida en Quito, D.M., el 11 de octubre de 2016, ante la Notario Público Décima Séptima Dra. Rocío Elina García Costales, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de octubre 2016, bajo el número de inscripción 4557, repertorio 46228. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Sexto de los Estatutos, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponderá al Gerente General y/o Presidente en forma individual.

El plazo de duración del presente nombramiento es de tres (3) años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. **TORREAVILES S.A.**

*[Signature]*  
**SECRETARIO**

Dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TORREAVILES S.A.**

Quito, D.M., 19 de octubre de 2016

*[Signature]*  
**GERENTE GENERAL**  
**MANUEL ANGEL AVILES AVILES**  
Pas.: 530406614



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
Quito, a 06 JUN 2018

*[Signature]*  
**SECRETARIO**

*[Signature]*  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

**NOTARÍA 24**  
DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA 24**  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

TRÁMITE NÚMERO: 15691



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REFERENCIO:	11966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3650
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORREAVILES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AVILES AVILES MANUEL
IDENTIFICACIÓN:	530406614
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4557 DEL 18/10/2016 NOT. 17 DEL 11/10/2016.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

no de Datos Públicos  
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 34384  
NÚMERO DE CERTIFICADO 34384



ZÓN; Siento por tal que la presente fotocopia es fiel cómpula del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a siete de junio del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. Johanna Contreras López

DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2016 - Cantón Quito



*[Handwritten signature]*  
Res:pz.-



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
Quito, a 6 JUN. 2016

*[Handwritten signature]*  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

**NOTARÍA  
24  
DEL CANTÓN QUITO**  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Quito, 3 de mayo del 2016

Señor

MANUEL A. AVILÉS AVILÉS

Presente

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que la Junta Universal del Accionistas en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía TORREDEVEL ECUADOR S.A.

Sus facultades son las mismas que se encuentran determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constituida ante el Notario Octavo del Cantón Quito el 20 de marzo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril del 2013, bajo la inscripción No. 1512, Repertorio No. 13882, Trámite No. 12840. De conformidad con el artículo décimo séptimo de los estatutos de la compañía, el Gerente General ejerce la representación legal de la compañía judicial y extrajudicialmente

El plazo de duración del presente nombramiento es de 3 años contados desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. TORREDEVEL ECUADOR S.A.

  
Ab. Karla Ortiz Mora  
SECRETARIA DE JUNTA

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TORREDEVEL ECUADOR S.A.

Quito, 3 de mayo del 2016

  
Manuel A. Avilés Avilés  
GERENTE GENERAL ELECTO  
PASAPORTE No. 530406614

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que  
fue presentado y devuelto al interesado  
Quito, a 06 JUN 2016

  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NO  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

00041445

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 49777



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	35549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11852
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORREDEVEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AVILES AVILES MANUEL A
IDENTIFICACIÓN	530406614
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM 1512 DEL 26/04/2013.-NOT OCTAVO DEL 20/03/2013 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍ(A)S DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILBAROEL



**NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

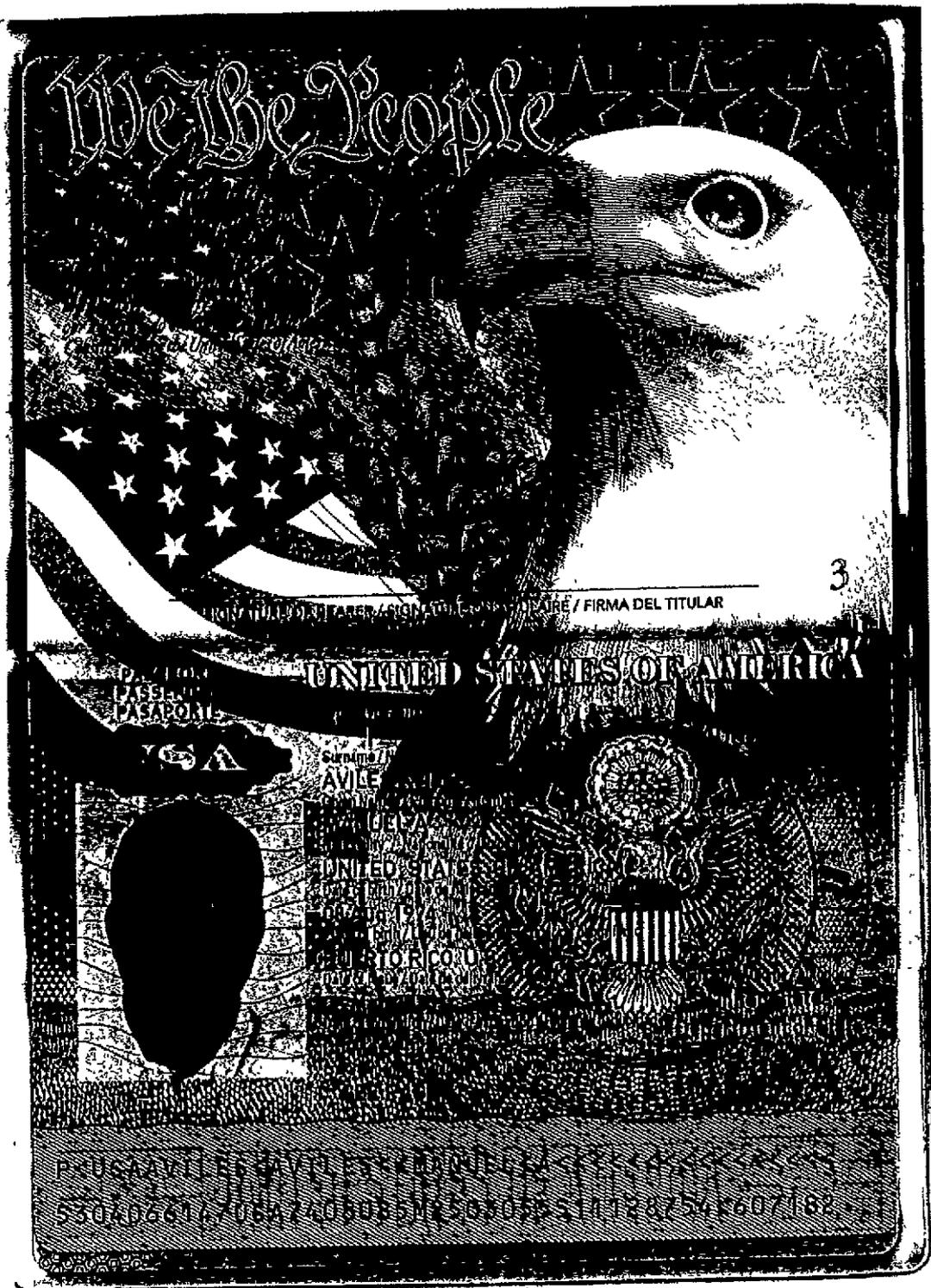
Quito, a 06 de Julio, 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



QUITO que me

NOTARÍA 24 QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 06 JUN. 2012

*Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome*  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.   
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

54066

00041446



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792522064001  
**RAZON SOCIAL:** DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** INMOAVILES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AVILES AVILES MANUEL A  
**CONTADOR:** MOSQUERA IZURIETA PAOLA ALEJANDRA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/09/2014      **FEC. CONSTITUCIÓN:** 22/07/2014  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 16/09/2014      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/05/2017

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES VINCULADAS A PRESENTACIÓN, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

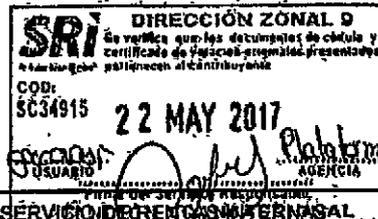
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ÁNDRADE MARÍN Número: E6-24 Intersección: AV ELOY ALFARO Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso: 5 Oficina: 5A Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANT CAFETTO Teléfono Domicilio: 023959752 Email: maviles@torresec.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### DEBERES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SÓCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

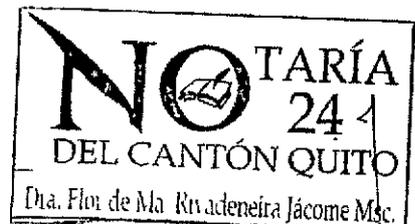
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCIÓN:** VZONA 9 PICHINCHA      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 22/05/2017 12:37:50





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792522064001  
 RAZON SOCIAL: DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	15/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	INMOAVILES	FEC. CIERRE:			FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

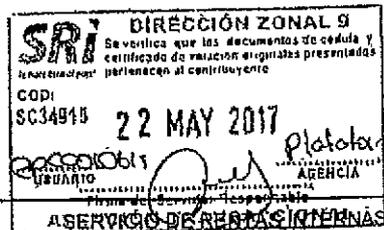
ACTIVIDADES VINCULADAS A PRESENTACIÓN, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO DE SITIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.  
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. (PARA USO COMERCIAL.)

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ANDRADE MARIN  
 Número: E6-24 Intersección: AV ELOY ALFARO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANT CAFETTO Edificio:  
 CAROLINA MILENIUM Piso: 5 Oficina: 5A Teléfono Domicilio: 023959752 Email: maviles@torresec.com

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
 Quito, a 06 JUN 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc  
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO  
 DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 22/05/2017 12:37:50

00041447

54067

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país



NÚMERO RUC: 1792441420001  
RAZÓN SOCIAL: TORREDEVEL ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: AVILES AVILES MANUEL A  
CONTADOR: MOSQUERA IZURIETA PAOLA ALEJANDRA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/06/2013  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/2013  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2015  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN REGISTRADA

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ANDRADE MARIN Numero: 6-24 Interseccion: AV ELOY ALFARO Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso: 0 Oficina: 5A Referencia ubicacion: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANT CAFFETO Celular: 0995173717 Email: maviles@torresparamenas.net Telefono Trabajo: 022245187

ACTIVIDADES ESPECIALES

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



ESTADO DE PAGOS REGISTRADOS

DEBE PAGAR	DEBE PAGAR REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	1	0
ZONA 9ª PICHINCHA			

**NOTARÍA**  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792441420001  
RAZÓN SOCIAL: TORREDEVEL ECUADOR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO	Estado	FEC. CIERRE	FEC. INICIO ACT.	FEC. REINICIO
001	ABIERTO - MATRIZ			

ACTIVIDAD ECONÓMICA  
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.  
VENTA DE SITIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton. QUITO Parroquia BENALCAZAR Barrio. LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ANDRADE MARIN Numero 6-24 Interseccion: ALFARO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANT CAFFETO Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso 0 Oficina: 5A Celular: 0995173717 Email: maviles@torrepanamenas.net Telefono Trabajo: 022245167

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Certificación de documento materializado desde  
página web o de cualquier soporte electrónico  
en fojas -1.- útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 06 JUN. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.   
NOTARÍA 24  
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

54060

00041448



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792710367001  
**RAZON SOCIAL:** TORREAVILES S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AVILES AVILES MANUEL ANGEL  
**CONTADOR:** MOSQUERA IZURIETA PAOLA ALEJANDRA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/10/2016      **FEC. CONSTITUCION:** 18/10/2016  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 21/10/2016      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/08/2017

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES VINCULADAS A PRESENTACIÓN, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHÁ Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle:  
 CALLE FRANCISCO ANDRADE MARIN Número: E6-24 Intersección: AV. ELOY ALFARO Manzana: S/N Conjunto: S/N  
 Bloque: S/N Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso: 5 Oficina: 5A-5D Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia  
 ubicación: A una cuadra de la cafetería Caffeto Email: pguzman@torreaviles.com Telefono Trabajo: 023825641 Celular:  
 0992804271

**DOMICILIO ESPECIAL:**

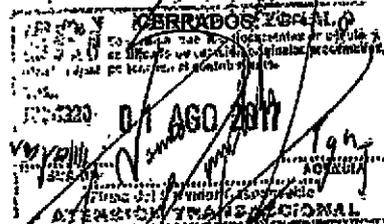
**DEBERES TRIBUTARIOS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 9A PICHINCHÁ



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESP231116

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 01/08/2017 08:48:43





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792710367001  
 RAZON SOCIAL: TORREAVILES S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/10/2016  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
 FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES VINCULADAS A PRESENTACIÓN, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO DE SITIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.

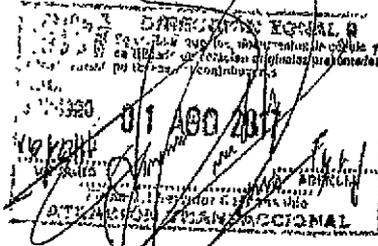
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón. QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela. S/N Barrio: S/N Calle: CALLE FRANCISCO ANDRADE MARIN Número: E6-24 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A una cuadra de la cafetería Caffa Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque. S/N Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso. 5 Oficina: 5A-5D Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Email: pguzman@torresec.com Teléfono Trabajo: 023825641 Celular: 0992604271

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 06 JUN. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. TARIÁ 24  
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESP231116 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 01/08/2017 09:46:43

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1722834288

Nombres del ciudadano: GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLON MORALES ADRIANA SARA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GUZMAN PERDOMO PEDRO FRANCISCO

Nombres de la madre: MOSQUERA INES MACRINA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-127-27291



182-127-27291

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra Flor de Ma Rivade







54070

00041450

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

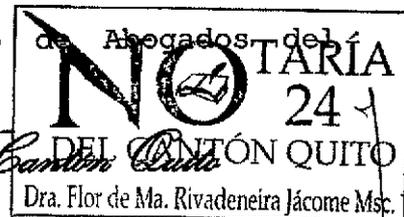


1 contratar préstamos bancarios o privados; j) Suscribir  
 2 acciones o participaciones, sea en constitución  
 3 aumento de capital, traspasarlas, adquirirlas,  
 4 pagarlas, cobrar dividendos o utilidades,  
 5 representarlas y dar su voto en juntas generales de  
 6 socios o de accionistas, ya sean ordinarias o  
 7 extraordinarias, válidamente convocadas, o sin  
 8 convocatoria en las condiciones en que así lo autorice  
 9 la ley, con facultad para delegar esta representación  
 10 en cada junta o de manera general; k) Realizar todo  
 11 acto administrativo tendiente al manejo del día a día  
 12 de las operaciones de la empresa. L) El apoderado  
 13 tendrá también la facultad de delegar las funciones o  
 14 atribuciones encomendadas por este instrumento.



15 **TERCERA.-** El mandatario está investido de todas las  
 16 facultades necesarias para el ejercicio de este  
 17 mandato, de modo que este poder especial sea suficiente  
 18 y que no se pueda argumentar falta o insuficiencia de  
 19 poder para el desempeño de las gestiones que a nombre  
 20 de la empresa deba realizar, y por estar amparado en  
 21 los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del  
 22 Código Civil Vigente. Concede, pues al mandatario,  
 23 las más amplias facultades. - Usted Señor Notario,  
 24 dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la  
 25 plena validez de este PODER ESPECIAL." **Hasta aquí la**  
 26 **minuta** la misma que fue elaborada y firmada por la Ab.  
 27 Karla Ortiz Mora, Profesional con Matrícula número uno  
 28 uno cinco tres seis del Colegio de Abogados del

*Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
2 escritura pública con todo el valor legal; y, leído  
3 que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí  
4 la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad  
5 de acto.- Doy fe.-

6

7

8

9 MANUEL ANGEL AVILES AVILES GERENTE GENERAL DE LAS  
10 COMPAÑÍAS DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.  
11 TORREDEVEL ECUADOR S.A. Y TORREAVILES S.A.  
12 PAS: 530406614

13

14

15

16

17

18

19

20

  
LA NOTARIA

21

22

23

24

25

26

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

27

28



*Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito*

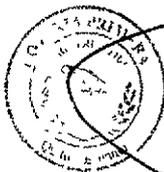
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

54071

00041451



Es fiel compulsa de la PRIMERA COPIA SIMPLE del PODER ESPECIAL otorgado por DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A., TORREDEVEL ECUADOR S.A. Y TORREAVILES S.A., a favor de PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA, celebrado ante la doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, otorgada el seis de junio del año dos mil dieciocho, que me fue puesta a la vista contenida en doce fojas útiles, de lo que doy fe en aplicación en lo dispuesto en el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Quito, a quince de agosto de dos mil dieciocho.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito

00041452

54072

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18017567, certifico hasta el día de hoy 30/07/2018 11:04:13, la Ficha Registral Número 60255.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: martes, 06 de diciembre de 2016 Parroquia: MANTA  
Superficie del Bien:  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: BARRIO SANTA MARTHA

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados y lindera. POR EL FRENTE: Calle pública. ATRAS: Manuel Flores Rivera. POR EL COSTADO DERECHO: Con el señor Galo Holguín Rangel; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del vendedor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	547 30/abr./1985	1.542	1.543
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	5 11/abr./2017	105	128

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 30 de abril de 1985 Número de Inscripción: 547 Tomo:  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 773 Folio Inicial: 1.542  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 1.543  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de abril de 1985

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA: La Sra. Blanca Alicia Lucas Flores de Delgado, casada interviene a nombre y en Representación y en calidad de Agente Oficioso de los señores compradores José Filiberto Delgado Lucas y señora Juana Teresa Véliz Franco de Delgado. Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados y lindera. POR EL FRENTE: Calle pública. ATRAS: Manuel Flores Rivera. POR EL COSTADO DERECHO: Con el señor Galo Holguín Rangel; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del vendedor.

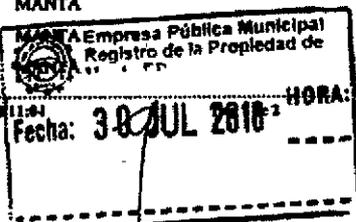
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302739816	DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	147532	VELIZ FRANCO JUANA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	000000000003637	VERA VELASQUEZ JACOB	CASADO(A)		
VENDEDOR	1300422165	RODRIGUEZ ELENA	CASADO(A)		

Certificación Impresa por janeth\_gilgave

Ficha Registral: 60255

lunes, 30 de julio de 2018 11:04





Registro de: **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

[ 2 / 2 ] **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

Inscrito el: martes, 11 de abril de 2017

Número de Inscripción: 5

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2287

Folio Inicial: 105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 128

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Julcio/Resolución:

Fecha de Oforgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Arrendamiento. El plazo de este contrato es de quince años, contados a partir del 1o. de Enero del 2017 el plazo se prorrogará automáticamente por el mismo periodo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ARRENDADOR	1304422817	VELIZ FRANCO JUANA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
ARRENDADOR	1302739816	DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
ARRENDATARIO	1792522064001	DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.		MANTA	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:04:14 del lunes, 30 de julio de 2018

A petición de: TORREDEVEL ECUADOR S.A.

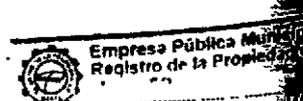
Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES  
1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



00041453

54073

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
C.C.: 1300000000001  
Teléfono: Av. 9da y Calle 9 - Teléfonos: 2011 - 479 / 2011 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0687592



14/2018 10:52

CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
19-000	200,00	\$ 6.443,18	BARRIO STA. MARTHA AV. 34-C	2018	313078	687592
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
JOSE FILIBERTO Y SRA.		1302739818	Costa Judicial			
CEDENO ALVIA LADY MARICELA			Interes por Mora			
VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,06	(\$ 0,26)	\$ 0,40
			MEJORAS 2012	\$ 3,36	(\$ 1,34)	\$ 2,02
			MEJORAS 2013	\$ 2,95	(\$ 1,18)	\$ 1,77
			MEJORAS 2014	\$ 3,11	(\$ 1,34)	\$ 1,87
			MEJORAS 2015	\$ 2,39	(\$ 0,80)	\$ 1,43
			MEJORAS 2016	\$ 0,11	(\$ 0,04)	\$ 0,07
			MEJORAS 2017	\$ 3,08	(\$ 1,23)	\$ 1,85
			MEJORAS HASTA 2018	\$ 13,44	(\$ 5,38)	\$ 8,06
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,04		\$ 0,04
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 18,11</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 18,11</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

00041454



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef: 2811 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0010691340

54074

1/9/2018 1:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	1-10-32-19-000	200,00	6400,00	310790	691340

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO Y SRÁ	BARRIO STA. MARTHA AV 34-C	Impuesto principal	64,00
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	19,20
		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>83,20</b>
		<b>VALOR PAGADO</b>	<b>83,20</b>
		<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

ADQUIRIENTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
DESARROLLOS INMOBILIARIOS INNOVAVILES S A	N/A

1/9/2018 1:07 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

00041455



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

54075

COMPROBANTE DE PAGO

**911**

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000067093

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1502439016  
/R.U.C.: DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO Y SRA.  
NOMBRES:  
DIRECCIÓN SOCIAL: BARRIO SANTA MARTA AVE. 34-C  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

ID: 539713  
SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 10/01/2018 10:55:32

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

### AREA DE SELLO



VALIDO HASTA: martes, 10 de abril de 2018  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

00041456



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

54076

Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000067091

## CONTRIBUCION PREDIAL - 2018

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> RUC: 13602739846 NOMBRES: DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO Y SRA. IDENTIFICACION SOCIAL: BARRIO SANTA MARTA AVE. 34-C DIRECCION:	<b>DATOS DEL PREDIO</b> 0110321900-0000000 CLAVE CATASTRAL: \$ 6,400.00 AVALÚO PROPIEDAD: AV. 34-C, 1 DIRECCION PREDIO:
---	---

**REGISTRO DE PAGO**  
 539711  
 SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 FECHA DE PAGO: 10/01/2018 10:54:04

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.96
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 0.96</b>

**AREA DE SELLO**



ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

00041457



**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
DEL CANTÓN MANTA

Manta

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



Fecha: Jueves, 04 de Enero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



**NO DE LA CLAVE CATASTRAL**

Predio de la clave: 1-10-32-19-000  
Ubicado en: BARRIO STA MARTHA AV 34-C

**AREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Area Total de Predio: 200

**PROPIETARIOS**

Documento de Indentidad: 02739816  
Propietario: DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO Y SRA.-

**VALOR AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	6400
CONSTRUCCION:	0
VALÚO TOTAL:	6400
EN PALABRAS:	SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

*[Handwritten signature]*

C.P.A. Javier Cevallos  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-01-04 10:55:37

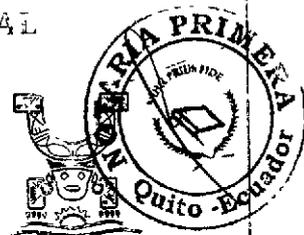


0000148079



#MANTADIGITAL  
Conectando la ciudad Q

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Manta



Nº 0089615

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO Y SRA.  
ubicada BARRIO STA. MARTHA AV. 34-C  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$6400.00 SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES 00/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA  
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

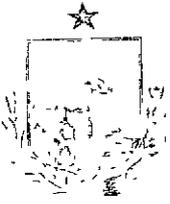
09 DE ENERO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118486

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
**DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO Y SRA.**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 ENERO 2018

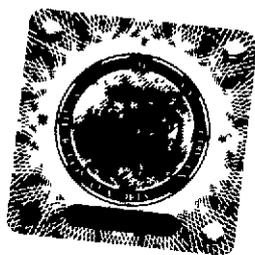
VALIDO PARA LA CLAVE:  
1103219000: BARRIO STA. MARTHA AV. 34-C

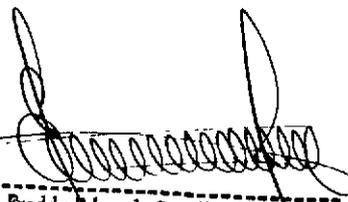
Manta, nueve de enero del dos mil diez y ocho



Se otorgó en la Notaría Primera de Quito, el quince de agosto del dos mil dieciocho, cuyo archivo se halla actualmente a mí cargo, por licencia concedida al titular, según acción de personal N.- 5736-DP17-2019-VS, del catorce de mayo del dos mil diecinueve; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, de la escritura en la que consta: LA COMPRAVENTA otorgada por los cónyuges Señores JOSE FILIBERTO DELGADO LUCAS y JUANA TERESA VELIZ FRANCO a favor de DESARROLLOS INMOBILIARIPOS INMOAVILES S.A.

Quito, 15 de mayo del 2.019.



  
Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

00041460

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción: 1486**

**Número de Repertorio: 3030**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Veinte y tres de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1486 celebrado entre

Nro Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1792522064001	DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A	COMPRADOR
1302739816	DELGADO LUCAS JOSE FILIBERTO	VENDEDOR
1304422817	VELIZ FRANCO JUANA TERESA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

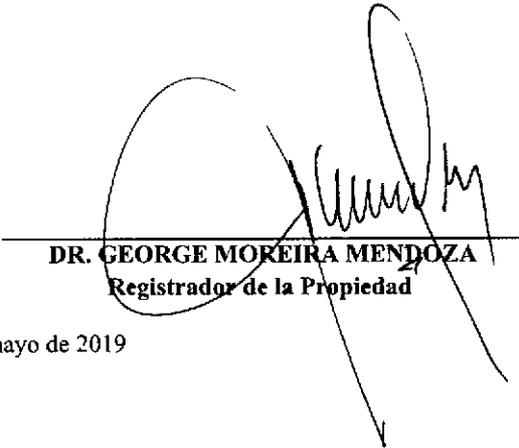
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1103219000	60255	COMPRAVENTA

Libro COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA

Fecha . 23-may /2019

Usuario yoyi\_cevallos

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 23 de mayo de 2019